

MEMORÁNDUM

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

DE: Ing. Luis Alberto Guerrero
Director de Salud Ambiental



FECHA: 25 de octubre de 2019

ASUNTO: Requerimiento de información sobre médicos veterinarios que participan en la campaña de vacunación antirrábica

Estimado Lic. Castillo:

En relación a memorándum N° 2019-6017-862, en el cual se solicita:

1. **“Nómina de médicos veterinarios que participan en las campañas de vacunación anual antirrábica, agregando su número de inscripción en la JVPMV.**
2. **Copia del currículum con sus atestados, del médico veterinario que trabaja en la elaboración de la vacuna antirrábica, número de inscripción en la JVPMV, así como el tiempo que tiene de laborar para la institución.**

Al respecto adjunto la nómina de médicos veterinarios que participan en la campaña de vacunación antirrábica canina y felina, incluyendo al personal del MAG y el currículum para dar respuesta a lo solicitado a la OIR.

Atentamente,

JV

Anexo nómina de médicos veterinarios que participan en la campaña de vacunación antirrábica y currículum

RECIBIDO
Fecha: 25-10-19
Nombre: OIR/MAGSAL
Hora: 11:50 a.m.

**Nómina de médicos veterinarios que participan en la campaña de vacunación
antirrábica canina y felina**

Nombre	N.º de JVPMV	Institución
Cristina Campos	172	MINSAL
Mauricio Rudas	203	
Rubén Alfaro	865	
Jacqueline Villatoro	195	
Rolando Montúfar	27	
Erick Marín	329	
Raúl González	179	
Consuelo de Cienfuegos	171	MAG
Mario Italo Graniello	49	
Marvín Antonio Ríos	121	
Claudia Alejandrina Durán	147	
Adonías Ortíz Serrano	238	
Estela María Centeno	169	
Julio César Romero	175	
José Alfredo Gamero	35	
Julio César Castro	39	
Eugenia Amador	155	
Rolando Cazali reyes	244	
José Amílcar Maldonado	52	
Edgardo Victoriano Ocón	3	
Guillermo Ernesto Martínez	75	
Oscar Rigoberto Baires	18	
José Elías Jiménez	98	
Rodolfo Torres	286	
Juan Carlos Henríquez	45	
Héctor Leonel Orellana	132	



MINISTERIO
DE SALUD

Currículum vitae

Nombre: Rafael Ernesto Domínguez Cáceres

Profesión: Médico Veterinario y Zootecnista.

J.V.P.M.V.: #201

Tiempo de laborar en el MINSAL: 23 años

Estudios realizados:

Educación primaria

- 1977 - 1982 Colegio Externado de San José

Educación secundaria

- 1983 - 1985 Colegio Externado de San José

- 1986 - 1987 Colegio San Francisco (2° y 3° año de bachillerato, opción Químico General)

Estudios Universitarios

- 1988 - 1997 Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM), cursando Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 1997 Incorporación a la Junta de Vigilancia de Medicina Veterinaria de El Salvador

Otros Estudios:

- 1979 - 1985 Estudios de idioma Inglés en Centro Cultural Salvadoreño

- 1987 - 1990 Estudios de idioma Inglés en Centro Steve Miller.

- 1999 Diplomado sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control HACCP



MINISTERIO
DE SALUD

Experiencia en Trabajos:

- 1996 - 2019 Laboratorio de Productos Biológicos del Ministerio de Salud Pública de El Salvador
- 1997 - 2001 Encargado de Control de Calidad Interno del Laboratorio de Productos Biológicos
- 1998 Seminario de Metrología del Ministerio de Salud y Universidad de El Salvador
- 1998 - 2013 Propietario de clínica veterinaria de pequeñas especies
- 2002 - 2019 Encargado del área de Producción dentro del Laboratorio Productos Biológicos
- 2019 Jefe del Laboratorio de Productos Biológicos.



La Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria

Certifica que:



Rafael Ernesto Domínguez Cáceres

ha sido debidamente inscrito en el Libro de Registro de Profesionales como Médico Veterinario bajo el Número 201, estando por lo consiguiente, autorizado legalmente para el ejercicio de su Profesión.

San Salvador, 18 de Febrero de 1997

Jr.) J. Vidal, P.
Presidente
Dra. Juana Vidal de Hernández



Jr.) [Signature]
Secretario
Dr. José Edgardo Cerna Cristales



El deber es aplicar todas las fuerzas a mejorar la vida, a perfeccionar el mundo en que vivas.
A. Masferrer

La Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Por Cuanto:

Rafael Ernesto Domínguez Cáceres

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que establecen los Estatutos de la Universidad y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

En solemne acto celebrado el día de hoy a las dieciséis horas en el Salón de Honor de la Institución y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a **Rafael Ernesto Domínguez Cáceres** el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Médico Veterinario Zootecnista

de esta Universidad.

Por la Educación hacia el Progreso

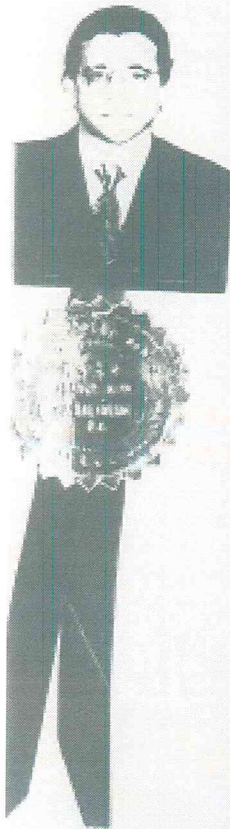
Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete.

Dr. y Lic. Aníbal Acosta y Ortiz
RECTOR

Dr. Francisco Arturo Parde-Antón
DECANO

Lic. Dagoberto M. de León
SECRETARÍA GENERAL

Rafael Ernesto Domínguez Cáceres
GRADUADO



Memorandum


Memorandum 2019-DRSC-2612

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información
Ministerio de Salud

De: Dra. Roxana Ivonne Morán de Santos
Directora Región de salud Central
Ministerio de Salud

Fecha: 23 de octubre de 2019

Asunto: Respuesta a requerimiento de información de la Oficialía de Información del MINSAL sobre investigación de muerte de 16 perros en Cantón El Zapote, Ojos de agua y El Almendro, jurisdicción de Huizúcar, La Libertad



En atención a memorandum 2019-6017-854, de fecha 16 de octubre del presente año, en relación a requerimiento de información sobre el siguiente aspecto:

1. Solicitud de copia de investigación, informe y toda la documentación generada referente a la inspección realizada el 16 de septiembre, del presente año, referente a denuncia por muerte de 16 perros en los Cantones El Zapote, Ojos de Agua y El Almendro, del municipio de Huizúcar, departamento de La Libertad. Todo en respuesta dada por el Vice Ministro de Salud al Oficio 0001497-2019 originado en el CSSP por medio de Oficio No. 2019-9510-ZOO-789
2. Listado del personal que participó en la campaña de vacunación antirrábica en los cantones Ojos de Agua, realizada el 08 de agosto del año en curso, cantón El Zapote y El Almendro en Huizúcar (realizada en los meses de febrero y marzo del año en curso) así como su preparación académica, el tiempo que llevan realizando dicha labor, y el nombre del médico veterinario que supervisó esa campaña (con su número de inscripción en la JVPMV)

En relación al primer requerimiento, se adjunta copia del informe elaborado como consecuencia de la investigación realizada en fecha 16 de septiembre de 2019; así como el resumen de las supervisiones del mes de septiembre del Dr. Rolando Montufar, quien participó en la investigación e incluye sus comentarios en dicho informe; siendo esos los únicos documentos generados por esa actividad, debido a que no se encontró evidencia de los hechos mencionados, desestimando la denuncia en cuestión

En relación al segundo requerimiento se detalla la información solicitada, sin omitir manifestar que en esa fecha se vacunó a 14 animales (13 perros y un gato), donde se verificó que cada uno de los animales vacunados a la fecha se encuentran en buen estado de salud y que ninguna persona entrevistada manifestó conocer de la denuncia de muerte de perros.

Personal participante en jornada de vacunación en Cantón Ojo de Agua el 08 de agosto de 2019

No.	Nombre	Preparación académica	Tiempo en el cargo	Supervisor
1	Daysi Dalila Pineda Promotora de Salud	Bachiller en salud	20	Dr. Rolando Montufar (JVPMV 27)

Personal participante en jornada de vacunación en Cantón El Zapote y El Almendro, en el mes de febrero del presente año:

No.	Nombre	Preparación académica	Tiempo en el cargo	Supervisor
1	Herbert Rafael Girón Promotor de Salud	Licenciado en enfermería	15	Dr. Rolando Montufar (JVPMV 27)
2	Félix Armando Clímaco Inspector de Saneamiento	Bachiller general	25	Dr. Rolando Montufar (JVPMV 27)

Sin otro particular, le saludo cordialmente, expresándole mis deseos de éxitos en el desarrollo de sus actividades

Atentamente.

Dios, Unión y Libertad.

CC

✓ Archivo



MINISTERIO
DE SALUD

Oficio N.º 2019-9510-ZOO-789
2 de octubre de 2019

Licda. Anabela Menjivar Morán
Secretaria Consejo Superior de Salud Pública
Presente.

En respuesta a oficio N.º PA-0001497/2019, relacionado con denuncia de muerte de al menos 16 perros, en los cantones El Zapote, El Almendro y Ojo de Agua, del municipio de Huizúcar, La Libertad; hago de su conocimiento que el día 16 del presente mes personal de la Unidad de Zoonosis de la Dirección de Salud Ambiental, Región de Salud Central y SIBASI La Libertad, realizaron investigación del caso en el AGI de la UCSF Huizúcar a quién le corresponde los cantones antes mencionados, encontrando lo siguiente:

1. El día 8 de agosto se realizó vacunación en el cantón Ojo de Agua; aplicando 14 dosis a 13 perros y 1 gato, los cuales se verifico con registro en mano y entrevistando a los propietarios que los animales vacunados se encuentran vivos. Ninguna persona en la comunidad reportó conocimiento de la situación denunciada.
2. En los cantones El Almendro y El Zapote la vacunación de perros y gatos se realizó durante la campaña nacional de vacunación ejecutada en los meses de febrero y marzo del presente año.

No omito manifestarle que la ejecución de la campaña anual de vacunación antirrábica canina y felina es supervisada por Médicos Veterinarios y la vacunación es realizada por personal capacitado para hacer dicha actividad y verificar la cadena de frío de la vacuna; así como también, la elaboración de la vacuna la realiza un Médico Veterinario en nuestro Laboratorio de Productos Biológicos, quién tiene más de 20 años de experiencia en la elaboración de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

EWMR/LAG/jv

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga
Viceministro de Salud Encargado del Despacho

000562

RECIBIDO SECRETARIA CSSP
Fecha: 08-10-2019
Hora: 01:50 PM
Firma:

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Anexo No. 5- B: Reporte de supervisión a áreas específicas realizadas por Región de Salud.

REGION DE SALUD CENTRAL ZONOSIS SALUD AMBIENTAL

MES EVALUADO: SEPTIEMBRE

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 03102019

No.	Establecimiento	Municipio	Tipo UCSF			Supervisión específica							
			B	I	E	Salud Materna/SSR		Atención Infantil		Otras áreas específicas			
						Fecha	%	Fecha	%	Nombre del Área	Fecha	%	
1	UCSF. Agua Caliente. Chalate.	Agua Caliente		X							Zoonosis	10/09/2019	No Aplica
2	UCSF. de Tejutla	Tejutla		X							Zoonosis	19/09/2019	No Aplica
3													
4													
*5													

Fuente: Plan de supervisiones e informes elaborados.

.Nota:

. 2 UCSF programadas Lourdes, Colon y Ciudad Arce, SIBASI de La Libertad, no se realizaron por falta de transporte.

Estas actividades se programan internamente, ya que son parte de las Actividades diarias de Salud Ambiental y enmarcadas dentro de los servicios que el MINSAL presta dentro de sus múltiples funciones a la población. Las cuales se informan como Vigilancia epidemiológica Supervisiones Específicas. De Zoonosis.

De 2 capacitaciones Reprogramadas para los inspectores de salud ambiental y supervisores específicas de salud comunitaria destacada en el SIBASI DE Chalatenango sobre los temas de Enfermedades Zoonoticas y Norma de Explotaciones de Animales Domésticos, para los días 13 y 27 de septiembre . Impartiéndose solamente la del día 13. Y a solicitud del SIBASI se reprograman para ser impartidas la de Granjas de Animales Domésticos para el 11 De octubre y la del RTS Mataderos de Animales de Abasto para el mes de noviembre del 2019.

El día 16 de septiembre el Dr. Rolando Montufar Ruiz, Médico Veterinario Regional e Ing. Boris Velásquez, Supervisor de Salud Ambiental, SIBASI de La Libertad conjuntamente con la Dra. Jaqueline Villatoro de la Unidad de Zoonosis de la DISAM, realizan visita a la UCSF de Huizucar,



SIBASI de La Libertad, con el objetivo de atender denuncia proveniente de la JVPMV. Consejo Superior de Salud Pública, dirigida a la Sra. Ministra del Ramo sobre mortandad de perros ocurridos en los Caseríos El Zapote, El Almendro y Cantos Ojos de Agua, jurisdicción de dicho Municipio, cuyas muertes supuestamente habían ocurrido posterior a la vacunación contra la Rabia realizada por personal del MINSAL. En entrevista sostenida con el Medico Director, jefatura de enfermería, Inspector de Salud Ambiental y Promotores de Salud destacados en dicho Establecimiento de Salud según lo expresado por ellos es que se vacuno como hacía 2 meses en los mencionados lugares pero no habían sido reportados muertes de animales, si dijeron que habían muerto un gato y un perro pero cuyas causas eran atribuible a otras razones , las coberturas de vacunación alcanzadas en dichas áreas son del 100 % otra razón fundamental es que el biológico utilizado por el MINSAL es a virus muerto, lo cual de acuerdo a los estándares internacionales de fabricación no puede causar la enfermedad, mucho menos la muerte. También comentaban que al Municipio llegan personas vacunadoras que ofrecen sus servicios a personas que tienen animales y no se sabe qué tipo de productos ofrecen. Posterior a la entrevista se procedió a realizar un recorrido en compañía de los promotores de salud comunitaria por las zonas vacunadas constatando que los animales vacunados por el personal de salud estaban vivos.

La Dra. Villatoro elaboraría el respectivo informe de la investigación realizada y lo encontrado para que la Sra. Ministra del Ramo diera la respuesta a la Junta de Vigilancia de la Profesión Medico Veterinaria.

